

DEBITO: SEISCIENTAS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESETAS (630.187) PTS.

URBANA: NUMERO CUATRO.— LA VIVIENDA O PISO PRIMERO TIPO C, DE LA CASA EN LOGROÑO EN LA CALLE BEATOS MENA Y NAVARRETE NUMEROS 23 y 25, QUE CONSTA DE HALL, PASILLO, COMEDOR-ESTAR, TRES DORMITORIOS, COCINA, BAÑO, DESPENSA Y BALCON. OCUPA UNA SUPERFICIE UTIL DE OCHENTA Y NUEVE METROS Y SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS Y LINDA: NORTE, PASILLO DE DISTRIBUCION Y VIVIENDA TIPO D DE IGUAL PLANTA; ESTE, VIVIENDA TIPO D DE IGUAL PLANTA Y CALLE BEATOS MENA Y NAVARRETE; SUR, CASA NUMERO 21 DE LA CALLE BEATOS MENA Y NAVARRETE Y PATIO LATERAL DE LUCES; Y OESTE PATIO LATERAL Y VIVIENDA TIPO E; DE IGUAL PLANTA. INSCRITA CON EL NUM. 34.629, LIBRO 619, P G.89.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del Art. 122 del R.D. 1517/1991 de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE de 25 de octubre), y para que sirva de notificación al apremiado JAVIER BUZARRA LARREA, y a su cónyuge en su, M. ANTONIA ALVAREZ RODRIGUEZ se publica el presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el PLAZO DE OCHO DIAS siguientes a la publicación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación citado, o formular, con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Dirección Provincial de La Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de quince días, o Reclamación Económico-administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente, advirtiéndole que la interposición del recurso no suspenderá el procedimiento de apremio más en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Texto Legal.

Logroño, a 4 de octubre de 1994.— El Recaudador Ejecutivo, Luis Javier Sotés Ortega.

Edicto

III.B.1516

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva de La Rioja, ha dictado providencia en el expediente que se tramita al trabajador por ignorado paradero que a continuación se relaciona:

ANGEL BARRIOS GARCIA

Nº Afiliación: 28/456.347/53

N.I.F.: 429.419D

Nº Identificación. 26/205.849/38

Periodo y débito: 1/91 a 12/94 472.602.—ptas.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 2 del art. 170 de la Orden Ministerial de 8 de Abril de 1.992, por el que se desarrolla el Real Decreto 1.517/91, de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, esta Dirección Provincial ha dictado resolución del expediente anteriormente relacionado, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo de DIEZ DIAS ante esta Dirección Provincial, se procederá a darles de baja en el citado régimen.

Logroño, a 26 de octubre de 1994.— El Director Provincial.

Edicto

III.B.1517

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como CREDITO INCOBRABLE la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y artículos 170 y siguientes de la Orden de (8-4-1.992).

ELIAS GARCIA GARCIA

Nº Cuenta de cotización: 26/34.224

Nº Identificación de R.E.A.: 26/716.607

Periodo y débito: 5/88 a 2/94 2.338.542.— ptas.

D.N.I.: 16.532.423

MARIA VICTORIA LEDESMA FERNANDEZ

Nº Cuenta de cotización: 26/33.210

Nº Identificación de R.E.A.: 26/718.768

Periodo y débito: 11/90 a 3/91 143.600.— ptas.

D.N.I.: 16.547.879

FELIX MURO PEREZ

Nº Identificación de R.E.A.: 26/204.087

Periodo y débito: 3/85 a 1/92 737.871.— ptas.

D.N.I.: 16.463.224

JESUS LASANTA, S.L.

Nº Cuenta de cotización: 26/25.352/58

Periodo y débito: 12/88 a 2/91 661.794.— ptas.

ENRIQUE LAGUNA LEON

Nº Cuenta de cotización: 26/71001421/29

Nº Identificación de R.E.A.: 26/714.595

Periodo y débito: 10/92 a 6/93 279.440.— ptas.

D.N.I.: 16.509.804

JUAN C. SANTAMARIA MIRANDA

Nº Identificación de R.E.A.: 26/718.380

Periodo y débito: 1/88 a 5/92 741.262.— ptas.

D.N.I.: 33.896.990

EUROPUNTO, S.A.

Nº Cuenta de cotización: 26/18.874./79

Periodo y débito: 1/93 a 2/93 196.490.— ptas.

DALOUH, JAMAL

Nº Identificación de R.E.A.: 26/722.550/20

Periodo y débito: 12/91 a 7/92 177.190.— ptas.

D.N.I.: 12.843.537

CENTRO AUDITIVO RIOJANO

Nº Cuenta de cotización: 26/32.369/91

Periodo y débito: 10/93 a 2/94 267.266.— ptas.

JOSEFA CONDE CAMPO

Nº Identificación de R.E.A.: 26/500.916/31

Periodo y débito: 1/89 a 12/92 818.213.— ptas.

D.N.I.:13.266.063

CARUTEZ, S.A.

Nº Cuenta de cotización: 26/736.792/52

Periodo y débito: 6/93 a 8/93 654.147.— ptas.

ANGEL BARRIOS GARCIA

Nº Identificación de R.E.A.: 26/205.849/39

Periodo y débito: 1/91 a 12/92 472.602.— ptas.

D.N.I.: 4.294.190

JOSE MIGUEL AMIGO GIL

Nº Identificación de R.E.A.: 26/718.801/54

Periodo y débito: 2/90 a 6/90 9.634.— ptas.

D.N.I.: 15.113.676

JOSE MIGUEL GARCIA RUIZ

Nº Identificación de R.E.A.: 26/207.827/76

Periodo y débito: 2/84 a 3/88 525.206.— ptas.

D.N.I.: 16.476.712

GASYCA RIOJA, S.L.

Nº Cuenta de cotización: 26/31.037/20

Periodo y débito: 12/93 a 2/94 942.658.— ptas.

HIJO DE FRUCTUOSO RIOJA, S.A.

Nº Cuenta de cotización: 26/222.566/71

Periodo y débito: mayo 92 61.270.— ptas.

INTEXAL DISEÑO,S.L.

Nº Cuenta de cotización: 26/1001428/36

Periodo y débito: abril 93 87.334.— ptas.

LUIS CARLOS JIMENEZ JIMENEZ

Nº Identificación de R.E.A.: 31/402.702/83

Periodo y débito: 1/86 a 11/87 105.113.— ptas.

D.N.I.: 16.542.494

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes.

En Logroño a, 26 de octubre de 1994.

Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores
III.B.1518

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser los interesados desconocidos, ignorarse el lugar de la notificación o el medio para efectuarla,